

*Resolución de 29 de agosto de 2018, por la que se aprueba la relación complementaria de seleccionados para el ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria, y al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de la especialidad de Procesos Comerciales, convocados por Orden ECD/17/2018, de 6 de marzo (BOC del 13 de marzo)*

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.3.4 de la Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo, por la que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso a Cuerpos Docentes, y producidas las renunciaciones expresas de los seleccionados, mediante instancias registradas en esta Consejería, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, ha resuelto:

Primero. - Aprobar la relación complementaria de seleccionados que figura en el Anexo de esta Resolución en la que se incluye el aspirante seleccionado, en lugar de la que ha decaído en todos sus derechos a ser nombrada funcionaria en prácticas y, en su caso, funcionaria de carrera, dentro de la especialidad convocada de Profesores de Enseñanza Secundaria de Intervención Sociocomunitaria, permaneciendo iguales el resto de Cuerpos y Especialidades.

Segundo. - Aprobar la relación complementaria de seleccionados que figura en el Anexo de esta Resolución en la que ya no se incluye el aspirante seleccionado, y que ha renunciado, decayendo en todos sus derechos a ser nombrado funcionario en prácticas, y en su caso, funcionario de carrera, dentro de la especialidad convocada de Procesos Comerciales del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

En esta especialidad al no haber más aspirantes que hayan superado la fase de oposición no se incluye a ningún más.

Tercero. – El resto de seleccionados de los Cuerpos y Especialidades convocadas permanecen igual.

Santander a 29 de agosto de 2018

El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica

Fdo: César de Cos Ahumada